



DECRETO N° 1869 /
LAJA, 28 de junio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de Prestación de servicios de fecha 28/06/2011, entre don Dagoberto Silva Chávez y la Municipalidad de Laja.
- 2.- Programa Municipal, Proyecto N° 04: "Adultos Mayores" "Apoyo en espacios de recreación y esparcimiento, con enseñanza de la Danza Nacional"
- 3.- Sesión de Concejo N° 25 de fecha 21/06/2011 Acuerdo N° 71/2011, en la cual se aprueba modificación presupuestaria
- 4.- Memo N° 180 de fecha 20/06/2011 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- 5.- D.A. N° 3682 del 01 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 6.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un profesor de folclor para realizar clases a la Unión Comunal de Clubes de la Tercera Edad de nuestra comuna.-

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Programa Municipal, Proyecto N° 04: "Adultos Mayores" "Apoyo en espacios de recreación y esparcimiento, con enseñanza de la Danza Nacional".-
- 2.- **CONTRÁTESE** los servicios de don Dagoberto Silva Chávez, Rut: 6.891.655-0, como monitor de folclor y cueca.
- 3.- **DÉJESE** establecido que la persona individualizada en el artículo anterior, prestará servicios a este Municipio a contar del día 28 de junio del año 2011, y expirará el 31 de diciembre del mismo año, o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 4.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas pagar la suma mensual de \$100.000.- (cien mil pesos) impuesto incluido; por un monto máximo anual de \$700.000.-
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto al centro de costo: 600304 "Adulto Mayor" cuenta: 21 04 004, Prestaciones de servicios a organizaciones comunitarias".-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ/DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/MP/eup/28/06/2011

DISTRIBUCION: /

- DAF- Control Interno
- Adquisiciones – DIDECO - Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

Subprograma N°03 “Actividades Municipales”

**Proyecto N° 04: “Adultos Mayores”
“Apoyo en espacios de recreación y esparcimiento,
con enseñanza de la Danza Nacional”**

FUNDAMENTACION:

Dentro del Proyecto de Adulto Mayor, se tiene como uno de los objetivos el apoyar la realización de espacios de recreación y esparcimiento para los adultos mayores de la comuna, es por ello, y como una manera de fomentar el folclore nacional entre ellos, es que se presenta la necesidad de realizar clases de cueca durante todo el año, en lugares acondicionados para ello.

OBJETIVOS:

Colaborar con la satisfacción de necesidades de autorrealización de los adultos mayores, con instancias de distracción y enseñanza.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600304, a la cuenta 21 04 004, cuyo monto máximo para ser utilizado es de \$700.000.-

ACTIVIDADES:

- Elaboración de procedimientos administrativos, cotizaciones, solicitudes de pedido, órdenes de compra, decretos.-
- Contratación de un monitor de folclore y cueca, para adultos mayores.-
- Apoyar en la coordinación de presentaciones al público de la comuna.-
- Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO